

Nombrando de Vocales en el Consejo mi
Vitar permance ^{del} los Coronels
Negreiros, y Cornejo.

100

Copia

otomo raxon en
de Agosto de
1826

Republica Peruana = Palacio del Gob^{no} en basaf^a de
Lima a 3 de Agosto de 1826 = Al Ho S. Ministros de
Estado en el Departam^{to} de Haciendas = Ho. J^{os} Altra =
Es el Vice Presidente del Consejo de Gob^{no} de ha
servido nombrar con esta fecha Vocales del Consejo
Militar permanente a los Tenientes Coronels D^{ns}
Manuel Negreiros y Don Pedro Jos^e Cornejo, sin
perjuicio de servir interinamente la mayoria
de esta plaza, en lugar de los de igual clase
D^{ns} Miguel M^e Piosio y D^{ns} Agnacio Molina
que desde luego quedan separados de ~~este~~
ese tribunal. - Lo comunico a V^{os}, para
su conocimiento = Dios que a V^{os} = Y M =
Jos^e Mercedes Castaneda = Lima Agosto
4. de 1826 = Fomese raxon en la Contad^a
Jral Percepcion Jral y Jomisaria del Peru
lo que fecha archivada = Carnea



O.L. 146-2451
O.L. 146-2491

87.

MH-OL 146
CAS. 53
Doc. 380
Fol. 1